Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00276/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/118/2020 de fecha 19 de febrero de 2020, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1091/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0890
FECHA: 27/2/20
HORA: 11:10
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8505/6414
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

MH EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México a 19 de febrero de 2020
Oficio: AMH/DV/BAD/118/2020
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/404.10/2019,** mediante el cual se informa que con fecha 17 de julio de la pasada anualidad, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> ***"ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a las 16 Alcaldías, para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan la colocación, diseñen o instalen, según sea el caso, jardines para polinizadores en la parte superior del mobiliario urbano denominado "Parabuses" y realicen o vigilen el correcto mantenimiento de los mismos."***

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos perteneciente a esta Alcaldía, tiene a su cargo la Subdirección de Parques y Jardines, la cual notifico mediante oficio **AMH/DESU/SPJ/185/2020**, que esta Alcaldía estará atenta a las acciones que realicen las áreas o dependencias encargadas del diseño, modificación e instalación de los citados "Parabuses" con "Jardines Polinizadores", para que en el marco de nuestras atribuciones y respectivas competencias, se pueda participar en dichas acciones.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de laAlcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/002352/2019
Lic. Dalia Gutiérrez Arcos, J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AMVZ

2020 FEB 21 PM 3:07
OFICIALÍA DE PARTES
000 345

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
25 FEB. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: Isobel RECIBIDO HORA: 11:30